

Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado

La violencia digital como parte de la violencia política por razón de género

El desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación han definido un nuevo paradigma de interacción social en entornos digitales; herramientas como la internet y las redes sociales han facilitado el ejercicio de derechos humanos como el acceso a la información y la libertad de expresión; sin embargo, estas tecnologías también pueden servir como medios para conductas que violenten la intimidad, la imagen, la dignidad y la privacidad de las personas.

En este contexto, ha sido necesario el análisis de una forma de violencia ejercida en el ámbito digital, esta violencia digital comprende todas las prácticas realizadas mediante el uso de tecnologías que causan algún daño psicológico, emocional e incluso físico a una persona o grupo. Algunas de sus manifestaciones son: el ciberacoso, bullying, phishing (robo de identidad), sexting (envío de mensajes con contenido y/o propuestas sexuales), desprestigio, amenazas, extorsión, entre otras, las cuales pueden constituir ciberdelitos o actos ilícitos que conllevan responsabilidad administrativa, civil o penal.

Además, debemos considerar que las manifestaciones de violencia digital afectan de manera diferenciada a las mujeres, convirtiéndose en un problema de género que trasciende distintos ámbitos, entre ellos, el político. Datos del Informe de Violencia política a través de tecnologías contra las mujeres en México, del colectivo Feminista Luchadoras y el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, arrojó que durante las elecciones mexicanas de 2018, se registraron un total de 85 agresiones asociadas a las tecnologías contra 62 candidatas en 24 estados del país. Entre las principales conductas se encontraron: expresiones discriminatorias (41%), amenazas (20%), desprestigio (16%) suplantación o robo de identidad (7%) difusión de imágenes intimas sin consentimiento (2%) y acoso (2%). Estas circunstancias contribuyen a reducir la participación de las mujeres en los puestos de liderazgo. Estas problemáticas implican mayor

Estas problemáticas implican mayor responsabilidad para las personas usuarias de las tecnologías y para las instituciones electorales encargadas de proteger y garantizar los derechos político electorales de la ciudadanía, siendo importante tomar consciencia individual y colectiva para estar alertas frente a posibles amenazas y, desde cada ámbito de actuación, realizar acciones para mejorar la seguridad en los espacios digitales.

Entre estas acciones individuales, podemos tomar medidas preventivas contra la violencia digital, tales como: cambio frecuente de contraseñas, actualización de antivirus, evitar abrir mensajes de remitentes desconocidos, revisar la seguridad de las páginas que se visitan frecuentemente y no compartir datos sensibles en redes sociales en las que es más factible su difusión.